



Resolución Ministerial

Lima, 23 JUN. 2017

VISTOS:

N° 115-2017-MIDIS

El Memorando N° 229-2017-MIDIS/VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; y el Informe N° 044-2017-MIDIS/SG/OGCAI de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Alianzas Globales para la Protección Social de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) mediante Carta de fecha 31 de mayo de 2017, cursa invitación a fin de que un representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social participe en el Evento Global de Aprendizaje "Objetivos de Desarrollo Sostenible y protección social: ¿Cómo pasar de la política global a la nacional?", a realizarse en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 28 al 30 de junio de 2017;

Que, el referido evento tiene por objeto reunir a responsables de nivel técnico de los Ministerios de Asuntos Sociales o Protección Social así como a los funcionarios de los respectivos Ministerios encargados de los reportes de monitoreo y evaluación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de países de Asia, África y América Latina, para compartir su experiencia en la aplicación de los ODS en la implementación de la política de protección social;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, considera importante la participación de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal en el citado evento, debido a que podrá aprender sobre acciones transformadoras, a nivel nacional e internacional, en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas de protección social; y permitirá presentar el enfoque del gobierno sobre la aplicación de los citados Objetivos en la protección social;

Que, en ese contexto, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social en dicho evento, el cual no irrogará gastos al Tesoro Público;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos, del 27 de junio al 01 de julio de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.





Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la persona a que se refiere el artículo 1 de la presente Resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Regístrese y comuníquese.



.....
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

